

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 02 de abril del 2024.

DECRETO EXENTO N° 919.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Carlos Yáñez Valdés, con domicilio sector Santa Delfina, El Bienestar - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para joven discapacitado.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CARLOS ANTONIO YAÑEZ VALDES
RUT : 12.545.135-7
DOMICILIO : Sector Santa Delfina El Bienestar - Retiro

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|----------------------|-----------------------------|--------------------|
| * Carreras de perros | Sábado 06 de abril del 2024 | 13:00 a 23:30 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para joven discapacitado.

SECTOR : Sector Santa Delfina El Bienestar - Retiro

LUGAR : Canódromo Santa Delfina

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRR/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Activo

ESTADO FINANCIERO

El presente documento tiene por objeto informar a los señores accionistas de la empresa sobre el estado financiero de la misma al día 31 de diciembre de 2010. El presente informe fue elaborado de acuerdo a los datos que se encuentran en el libro de actas de la reunión de accionistas celebrada el día 15 de febrero de 2011, en la cual se aprobó el informe de gestión y el informe de estado financiero de la empresa por el ejercicio 2010. El presente informe de estado financiero fue elaborado de acuerdo a los datos que se encuentran en el libro de actas de la reunión de accionistas celebrada el día 15 de febrero de 2011, en la cual se aprobó el informe de gestión y el informe de estado financiero de la empresa por el ejercicio 2010. El presente informe de estado financiero fue elaborado de acuerdo a los datos que se encuentran en el libro de actas de la reunión de accionistas celebrada el día 15 de febrero de 2011, en la cual se aprobó el informe de gestión y el informe de estado financiero de la empresa por el ejercicio 2010.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OPICINA DE PATRIAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
OPICINA DE PATRIAS